



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 -- 23 JUN 2016

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Premio de dramaturgia “Teatro en estudio” y Beca de investigación en Música, del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011, la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, Resolución No. 602 del 21 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 3 de junio de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 558, “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 II Etapa, de las áreas de Arte Dramático, Literatura y Música”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)) y José Quinche (Contratista de la Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta de fecha 24 de mayo de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), y



Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 -- --
(23 JUN 2016)

Carolina García (Profesional Universitario Gerencia de Arte Dramático), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Arte Dramático de los siguientes concursos: Premio de circulación "Teatro en Movimiento", Premio de dramaturgia "Teatro en estudio" y Beca de investigación en arte dramático.

Que mediante acta de fecha 31 de mayo de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Giovanna Chamorro (Gerente de Música), y Susana León (Contratista Gerencia de Música), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Música de los siguientes concursos: Beca de producción musical para agrupaciones o solistas destacados, Beca giras por Bogotá, Beca de investigación en música, Beca de creación interdisciplinar y Premio de composición "Bogotá capital creativa de la música".

Que mediante Resolución No. 558 del 03 de junio de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos Premio de dramaturgia "Teatro en estudio" y Beca de investigación en Música, del Programa Distrital de Estímulos 2016 a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Arte Dramático	Premio de dramaturgia "Teatro en estudio"	Juan David Correa Ulloa	C.C. No. 79.786.453
		Veronica Ochoa Sanchez	C.C. No. 43.628.074
		Tania Cardenas Paulsen	C.C. No. 52.269.974
Música	Beca de investigación en música	Carolina Santamaria Delgado	C.C. No. 39.789.451
		Luis Gabriel Mesa Martinez	C.C. No. 87.065.599
		Violeta Solano Vargas	C.C. No. 52.514.352

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos Premio de dramaturgia "Teatro en estudio" y Beca de investigación en Música, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:



Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 -- 2016
(23 JUN 2016)

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Premio de dramaturgia "Teatro en estudio"	Creación Premio	67 propuestas	Juan David Correa Ulloa	C.C. No. 79.786.453	\$3.500.000
			Veronica Ochoa Sanchez	C.C. No. 43.628.074	\$3.500.000
			Tania Cardenas Paulsen	C.C. No. 52.269.974	\$3.500.000
Beca de investigación en música	Investigación	13 propuestas	Carolina Santamaria Delgado	C.C. No. 39.789.451	\$1.500.000
			Luis Gabriel Mesa Martinez	C.C. No. 87.065.599	\$1.500.000
			Violeta Solano Vargas	C.C. No. 52.514.352	\$1.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

Que según Resolución 541 de 31 de mayo de 2016, se modificaron algunos apartes del Artículo 1° en lo relacionado con el párrafo 3° de la Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, con ocasión del periodo de armonización en que se encuentra la administración distrital; una vez terminado dicho periodo, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, expedirá los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos Premio de dramaturgia "Teatro en estudio" y Beca de investigación en Música, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Arte Dramático	Premio de dramaturgia "Teatro en estudio"	Juan David Correa Ulloa	C.C. No. 79.786.453	\$3.500.000	No. 2731 del 31 de mayo del 2016
		Veronica Ochoa Sanchez	C.C. No. 43.628.074	\$3.500.000	



Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629
(23 JUN 2016)

Música	Beca de investigación en música	Tania Cardenas Paulsen	C.C. No. 52.269.974	\$3.500.000	No. 2718 del 27 de mayo del 2016
		Carolina Santamaria Delgado	C.C. No. 39.789.451	\$1.500.000	
		Luis Gabriel Mesa Martinez	C.C. No. 87.065.599	\$1.500.000	
		Violeta Solano Vargas	C.C. No. 52.514.352	\$1.500.000	

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2731
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Reemplaza el CDP N. 1624 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Arte Dramático
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$27.000.000

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2718
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Reemplaza el saldo del CDP N. 1630 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Música
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$90.000.000



Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 -- -- 3
(23 JUN 2016)

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado, se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 23 JUN 2016


GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ
Subdirectora de las Artes (E)

Revisó: Olga Virginia Alzate - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias

Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias

Adrián OCAZARATE
AR